AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2014-11381 *Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Plan Parcial La Bárcena.*

En sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 3 de julio de 2014 se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Plan Parcial "La Bárcena" del PGOU de Suances, lo que se publica para su general conocimiento.

Régimen de recursos:

Contra la presente resolución podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución.

2.- Igualmente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución.

3.-Si se interpone recurso de reposición, contra la desestimación expresa del mismo podrá, igualmente, interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo que se indica en el párrafo anterior. En caso de su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición, tenga entrada en el Registro General del Ayuntamiento el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo, será de seis meses a partir de la producción del acto presunto.

4- También podrá formular cualquier reclamación admitida que entienda convenir a su derecho.

Suances, 21 de julio de 2014.
El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2014/11381

CVE-2014-11381